

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO**

COMPETENCIAS INSTITUCIONALES

1. ANTECEDENTES

Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito (EPMTPQ) se creó mediante la Ordenanza Municipal No. 0314 del 13 de julio de 2010; y actualmente administra los principales corredores viales de la ciudad: Trolebús, Oriental Ecovía y Sur Occidental. La historia del transporte municipal, sin embargo, inició en 1990 con la conceptualización del Trole: un proyecto orientado a atender las crecientes necesidades de movilidad de la ciudadanía y ofrecer una alternativa tecnológica, de alta calidad, frente a las limitaciones de los servicios existentes en la época.

2. BASE LEGAL

La Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito -EPMTPQ- desarrolla su gestión institucional con base en el cumplimiento de los cuerpos legales y normativos:

➤ **Constitución de la República del Ecuador**

En el artículo 264 numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador, se determina que es competencia exclusiva de los gobiernos municipales: *"Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal"*.

➤ **Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial**

El artículo 30.5 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales tendrán las siguientes competencias, como: *"c) Planificar, regular y controlar las actividades y operaciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, los servicios de transporte público de pasajeros y bienes, transporte comercial y toda forma de transporte colectivo y/o masivo, en el ámbito intracantonal, conforme la clasificación de las vías definidas por el Ministerio del Sector"*.

➤ **Ley Orgánica de Eficiencia Energética**

En el artículo 14.- Eficiencia Energética en el Transporte. - Señala que los Gobiernos Autónomos Descentralizados podrán en el ámbito de sus competencias establecer planes de chatarrización y a partir del año 2025 todos los vehículos que se incorporen al servicio de transporte público deberán ser únicamente de medio motriz eléctrico.

➤ **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD**

El artículo 55 literal f del COOTAD dispone que es competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales, planificar, regular y controlar el tránsito, transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.

➤ **La Ley Orgánica de Empresa Públicas - LOEP establece:**

El numeral 4, del Artículo 3, *"Principios de la Ley Orgánica de Empresas Públicas – LOEP, obliga a las empresas públicas a: "Propiciar la obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, universalidad, accesibilidad, regularidad, calidad, continuidad, seguridad, precios equitativos y responsabilidad en la prestación de los servicios públicos;"*

El numeral 6, del artículo 9, Atribuciones del Directorio, establece que dentro de las atribuciones del Directorio debe aprobar el Plan Estratégico de la empresa, elaborado y presentado por la Gerencia General, y evaluar su ejecución.

El numeral 1 del Artículo 34 de la LOEP, obliga a que: *"Las empresas públicas deberán contar con su Plan Estratégico y Plan Anual de Contrataciones, debidamente aprobados."*

Los criterios generales del Plan Estratégico guardarán relación con las políticas del gobierno nacional o de los gobiernos autónomos descentralizados, el Plan Nacional de Desarrollo y los intereses del Estado.

El Plan Estratégico será una de las herramientas para evaluar a los administradores de las empresas."

3. MISIÓN Y VISIÓN

Misión:

La Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito de acuerdo con las competencias asignadas a ido evolucionado durante el transcurso del tiempo, enfocándose en el mejoramiento e innovación de la gestión empresarial.

La misión empresarial es de vital importancia ya que permite establecer y comunicar de manera clara lo que pretende hacer la organización, el que hacer de todos los días para alcanzar la visión de futuro, para lo cual la EPMT PQ plantea su misión 2021 – 2024:

“Operar y administrar el servicio de transporte público de pasajeros en el DMQ”

Visión:

La Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito se ha ido proyectando por diferentes líneas estratégicas que pretendía alcanzar en cada periodo de gestión, con el fin de establecer diferentes metas a alcanzar en el futuro.

La visión define las metas que se pretenden conseguir a futuro, las mismas que deben ser realistas y alcanzables, puesto que la propuesta de la visión tiene un carácter inspirador y motivador, para lo cual la EPMT PQ plantea su visión:

“Ser la mejor empresa ecuatoriana en la gestión, innovación e integración de sistemas de transporte urbano sustentable, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía del DMQ y utilizando recursos humanos y tecnología de primer nivel”

4. PILARES ESTRATÉGICOS

Los pilares estratégicos son las directrices que alinean los distintos componentes del servicio con conceptos claves y transversales, en los cuales se cimienta la misión y visión:

- Servicio al Usuario
- Sostenibilidad
- Tecnología y Modernización

5. COMPETENCIAS

La matriz de competencias es un instrumento que determina el alcance legal de las responsabilidades que debe cumplir la empresa, en función de sus competencias y atribuciones, conforme la siguiente descripción:



COMPETENCIA	ATRIBUCIÓN	FACULTAD	SERVICIOS	UNIDAD RESPONSABLE
Operar y administrar el servicio de transporte público de pasajeros en el Distrito Metropolitano de Quito	Planificar, regular y controlar el transporte público	Coordinación	Transporte público	Gerencia de Operaciones
	Prestación de servicios públicos	Coordinación	Prestación de servicio público	Gerencia de Operaciones
	Planificar, regular y controlar las actividades y operaciones de transporte terrestre	Coordinación	Transporte terrestre	Gerencia de Operaciones
	Planificar, regular y controlar el transporte terrestre	Coordinación	Transporte Terrestre	Gerencia de Operaciones
	Servicio de transporte público colectivo y/o masivo de pasajeros, en condiciones de responsabilidad, universalidad, accesibilidad, comodidad, continuidad, seguridad y calidad, dentro de su territorio.	Coordinación	Transporte público colectivo y/o masivo de pasajeros	Gerencia de Operaciones
	Subsistema de transporte colectivo de pasajeros en corredores viales exclusivos (bus rapid transit - BRT)	Coordinación	Transporte Colectivo de pasajeros en corredores viales exclusivos (bus rapid transit - BRT)	Gerencia de Operaciones
	Prestación de un servicio de óptima calidad al usuario	Coordinación	Servicio de óptima calidad al usuario	Gerencia de Operaciones
	Operar y administrar el servicio de transporte público de pasajeros en el Distrito Metropolitano de Quito	Planificación	Transporte público de Pasajeros en el DMQ	Gerencia de Operaciones
	Funcionamiento de la Unidad de Gestión de Riesgos	Planificación	Funcionamiento de la Unidad de Gestión de Riesgos	Gerencia Técnica
	Tarifa preferencial del cincuenta por ciento (50%) de la tarifa regular en los servicios de transporte terrestre público y comercial	Planificación	Transporte terrestre público y comercial	Gerencia Administrativa Financiera
	Modelo de Gestión para la Implementación del Plan de Reestructuración de Rutas en el contexto del Sistema Integrado de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito	Coordinación	Transporte Público de Pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito	Gerencia de Operaciones
	Controles de calidad del servicio en el transporte público de pasajeros basados en normas nacionales e internacionales, en los plazos y condiciones establecidos en las autorizaciones y contratos de operación	Control Técnico	Transporte público de pasajeros	Gerencia General
	Contar con los componentes que constituyen el sistema de recaudo adecuado dentro de los niveles que les correspondan	Planificación	Transporte de pasajeros de Quito	Gerencia Administrativa Financiera
	Actualice la tarifa del subsistema de transporte público convencional a USD\$ 0,35 USD (Treinta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América), en su troncal y servicio de alimentadores	Planificación	Transporte público convencional	Gerencia Administrativa Financiera
	Manual para la Implementación de Indicadores de Calidad de Servicio de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito, el mismo será aplicable al subsistema de transporte convencional y para las unidades que prestan el servicio de alimentación al subsistema MetroBús-Q.	Control Técnico	Transporte Público de Pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito	Gerencia de Planificación

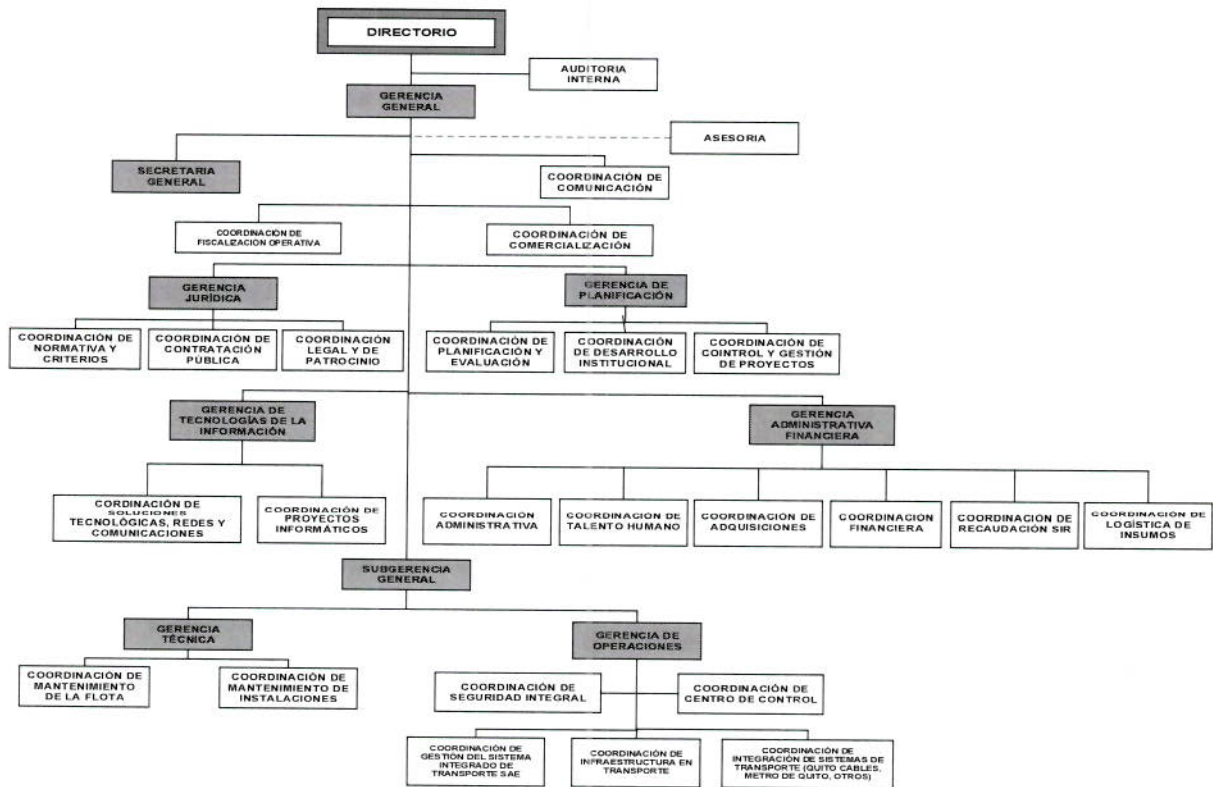


COMPETENCIA	ATRIBUCIÓN	FACULTAD	SERVICIOS	UNIDAD RESPONSABLE
	Integración de los subsistemas del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros	Coordinación	Transporte Público de Pasajeros	Gerencia de Operaciones
	Parámetros y condiciones de los sistemas inteligentes de control, evaluación y recaudación del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito	Coordinación	Transporte Público de Pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito	Gerencia de Operaciones
	Toda unidad de transporte público que preste el servicio en el Distrito Metropolitano de Quito, deberá cumplir con el equipamiento mínimo requerido	Planificación	Transporte público preste el servicio en el Distrito Metropolitano de Quito	Gerencia Técnica
	Administración, operación, explotación prestación y prestación del servicio de transporte público masivo de pasajeros del subsistema Metrobús Q en el Distrito Metropolitano de Quito, a través de la gestión directa, de los Corredores Central Trolebús y Oriental, en sus tramos norte y sur.	Planificación	Transporte público masivo de pasajeros del subsistema Metrobús Q en el Distrito Metropolitano de Quito	Gerencia de Operaciones
Explotar el corredor central trolebús del sistema integrado del Transporte Metrobús Q, de acuerdo con las disposiciones emanadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	Explotar el corredor central trolebús del sistema integrado del Transporte Metrobús Q, de acuerdo con las disposiciones emanadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	Gestión	Explotación del corredor central trolebús del sistema integrado del Transporte Metrobús Q	Gerencia General
	Normativa aplicable a trabajadoras y trabajadores autónomos que ejerzan, o quieran ejercer, actividades de comercio autónomo en el espacio público del territorio del Distrito Metropolitano de Quito.	Gestión	Acceso de trabajadoras y trabajadores autónomos que ejerzan, o quieran ejercer, actividades de comercio autónomo en el espacio público del territorio del Distrito Metropolitano de Quito.	Gerencia General
	Regular, autorizar y explotar cualquier proyecto de publicidad exterior móvil exhibida sobre vehículos de transporte público municipal y/o publicidad exterior fija colocada en los activos (inmuebles) pertenecientes a dichas empresas, previa aprobación del Directorio con el voto favorable de cuatro de sus integrantes.	Gestión	Explotación de publicidad	Gerencia General
	Arrendamiento y uso de bienes inmuebles municipales	Gestión	Arrendamiento y uso de bienes inmuebles municipales	Gerencia General
	Venta, donación, permuta, comodato, hipoteca o arrendamiento de bienes raíces de los gobiernos autónomos descentralizados	Gestión	Contratos de Venta, donación, permuta, comodato, hipoteca o arrendamiento de bienes	Gerencia General
	Política arrendaticia y cánones de arrendamiento	Gestión	Arrendamiento de bienes inmuebles	Gerencia General

Fuente: Matriz de competencias EPMTPO 2024

6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura jerárquica de la Empresa, al 2024, se apega a la normativa de los entes rectores, la cual se presenta en el siguiente mapa orgánico de la EPMTPO:



Fuente: Estatuto Orgánico

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Sebastián Terán	Especialista de Planificación y Evaluación	
Revisado por:	Tatiana Yépez	Coordinadora de Planificación y Evaluación	